

B2.103

🧑🧑🧑🧑🧑 Familiares de desaparecidos y 🧑🧑🧑🧑🧑
detenidos por razones políticas

boletín



NOVIEMBRE-1982



Familiares de desaparecidos y detenidos por razones políticas

Dirección provisoria

CORRIENTES 1785 - 5° PISO "J" - 1042 - CAPITAL



Familiares de desaparecidos y detenidos por razones políticas

Dirección provisoria

CORRIENTES 1783 - 5° PISO "J" - 1042 - CAPITAL

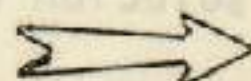
Dos realidades

Durante estos largos años, los familiares hemos llevado adelante nuestra lucha en demanda de la aparición con vida de nuestros seres queridos detenidos-desaparecidos. La característica de estos años fue y es la incertidumbre sobre el destino de nuestros familiares.

Hoy nos encontramos ante un hecho tan grave como real y esto es, las denuncias sobre la existencia de tumbas N.N. en diversos cementerios del país, especialmente en el último mes de

octubre, de personas que se encontraban desaparecidas, en algunos casos desde el año 1976. Dos hechos, dos realidades que deben tener su real dimensión: los vivos y los muertos.

Frente a la existencia de cadáveres no identificados en diversos cementerios del país y temiendo que ellos pudieran pertenecer a personas detenidas-desaparecidas que han sido asesinadas Familiares manifiesta la exigencia de la urgente identificación de las personas sepultadas, investigación de cada uno de los casos y el castigo a los responsables.



Pero también es real la aparición de personas que durante largos años han permanecido en centros clandestinos de detención y que por referencias de ellos mismos, provienen de lugares donde han quedado otras personas y además en estos años es tuvieron en numerosos lugares en los que siempre había más de de tenidos-desaparecidos.

Ante estos hechos, hoy más que nunca, debemos exigir la urgen-

te aparición con vida y la libertad de los detenidos-desaparecidos, de los que en cárceles ilegales y secretas están pasando años de inhumanos sufrimientos.

Cada día que pasa es un día más de deterioro en su salud, es un día más para la infamia y es un día más de riesgo para su misma vida.

¡LUCHEMOS PARA RESCATARLOS!

CONCERTACION Y RECONCILIACION

Mucho se ha hablado en estos últimos días de concertación y reconciliación.

Por un lado la dictadura militar pretende desesperadamente concertar con los partidos políticos sobre una serie de puntos básicos. Temas como el de los desaparecidos y detenidos por razones políticas, la guerra de las Malvinas y la nefasta política económica, consecuencia de la política aplicada por los que detentan el poder, deben ser asumidos, explicados y solucionados.

De esos puntos el mas grave es: "Dónde están y qué ha pasado con los miles de detenidos-desaparecidos"

Para lograr tender su "manto de olvido", la dictadura pretende una ley de auto-amnistía, definir el rol de las FF.AA. por encima de lo que la Constitución establece, sostener el Poder Judicial nombrado por ella y que ha obrado con absoluta y consciente inoperancia durante estos seis años, y mantener el control sobre la red de Radio y T.V y sobre la educación universitaria.

Por otra parte la Iglesia ha ofrecido su "gestión de buenos oficios" como "instrumento de reconciliación".



Nosotros entendemos que de un lado está el pueblo, cuyos derechos humanos han sido violados uno a uno. Víctima primera de la dictadura, este pueblo, de cuyo seno fueron arrancados los detenidos-desaparecidos y presos políticos, está pagando y deberá seguir pagando la política instrumentada por ñas FF.FF.

Del otro lado están los sectores antipopulares aliados al imperialismo que han llevado a nuestro país al estado actual y que para lograr sus objetivos, asesinaron, torturaron, secuestraron e hicieron desaparecer, encarcelaron y saquearon, haciendo uso y abuso del poder que usurparon.

La misma Iglesia en su documento "Principios de orientación cívica para los cristianos" dado a conocer hace pocos días, repudia estos hechos y dice que "el ciudadano ha de denunciar todas las formas de corrupción y no ha de transigir con forma alguna de venalidad, latrocinio o abuso de poder o autoridad"

¿Puede pedirse entonces reconciliación con quiénes han violado nuestra Constitución y las leyes cívicas, morales y éticas de la humanidad? Para ellos sólo cabe la exigencia de VERDAD y JUSTICIA.

Se habla de perdón. Juan Pablo II perdonó a quién atentó contra su vida. Pero la justicia está enjuiciando al agresor por el crimen que intentó perpetrar.

Por encima del perdón que cada uno de nosotros pudiera conceder "como forma superior del amor" según requiere la Iglesia, debemos exigir la aplicación de la JUSTICIA.

Porque sólo así podremos tener la posibilidad de saber qué pasó con nuestros seres queridos, recuperar con vida a todos aquéllos que en cárceles ilegales están pasando años de inhumano sufrimiento, y la esperanza de que esta tragedia que hemos sufrido, no la vivirá NUNCA MAS ningún habitante de nuestra patria.-

Dos planteos legales

Formulan denuncia-Incumplimiento de los derechos de funcionario público-Requieren medidas urgentes-Se investigue comisión de delitos-

De lo que resulta de las actuaciones judiciales que tramitan ante el Juzgado Penal N° 2 de San Martín, Causa N° 24.100, resulta que no fue registrado con el nombre de persona identificada en las mismas en el Registro del cementerio.

*que el caso que tuviera trámite judicial, corresponde a un ciudadano que fuera secuestrado por fuerzas denominadas de seguridad en el mes de mayo de 1976 y figuró como "desaparecido" hasta 1981, no obstante su identificación en sede judicial y los reiterados habeas corpus articulados en procura de obtener una información fehaciente sobre su paradero;

Que es fácil de presumir de lo expuesto, como así también del operativo nocturno efectuado, que se trata de un cementerio donde pueden encontrarse cadáveres de personas "desaparecidas" durante el período 1976-79...

Solicitamos se proceda a investigar sobre la identidad de los sepultados en el cementerio Gran Bourg, bajo el aditamento de "N.N." determinando para ello el Ente que dispuso en cada caso la inhumación de cada uno de los cadáveres, como así también si dispusieron dicha medida conforme lo determinan las disposiciones legales vigentes... se disponga mediante dispositivo telegráfico la orden de no innovar sobre el estado jurídico y material del cementerio al Sr. Intendente de la localidad de San Miguel;...

.....

Según surge de constancias registradas en la causa N° 35769 por privación ilegítima de la libertad, Tramitada ante el juzgado de Instrucción N° 3, Sec. 110 de esta Capital, La Morgue Judicial habría cumplido funciones que contravienen las normas legales de su desempeño, con un sistema que habría sido el siguiente: Cadáveres de civiles muertos por personal militar o de las fuerza conjuntas eran remitidos a la Morgue Judicial a la orden del Grupo de Tareas 3/4 de la Armada Nacional; allí, médicos forenses realizaban la autopsia sin comunicar este hecho al juez de turno. Previamente la Policía Federal procedía a obtener fichas dactiloscópicas del occiso, para su identificación en la División Dactiloscopia, donde se registraban los datos en el Libro de Cadáveres de esa repartición. Luego de realizada la autopsia, se obtenía el Certificado de Defunción por medio de un oficio en la Oficina Central de Defunciones del Registro Civil de la Cap. Federal, en el que se solicitaba la confección del Acta de Defunción, acompañando el Certificado extendido por los médicos forenses y manifestando en tal oficio que la morgue intervenía por orden judicial, no obstante que ningún juez había tomado intervención.

En los casos registrados en la causa mencionada bajo los números 99, 100, 315, 674, 675 y 677, todos ellos de 1977, la autorización para inhumar los cuerpos por vía administrativa fue firmada por el Cnel. Roberto Rualdes, Jefe de la Plana Mayor del Comando del Primer Cuerpo de Ejército, sub-zona Cap. Federal. La inhumación se realizó en el cementerio de La Chacarita, siendo comunicada por telegrama al mencionado oficial, los informes originales de las autopsias fueron retirados del cuerpo medico forense por personal del 1er. cuerpo de Ejército.

A partir de las evidencias reveladas en 4 de las autopsias pudo establecerse que los disparos que produjeron el deceso de las víctimas fueron efectuados a quemarropa circunstancia ésta que el Juez interviniente en la causa 35769 deja expresado con honda preocupación.

Los denunciantes solicitan medidas de secuestro de documentación de la morgue judicial y de la división de dactiloscopia de la Policía Federal, informes de médicos forenses y declaraciones del Administrador de la Morgue Jose Mateo; Dr. Herald Nelson Donnewald, Director; Dr. Jorge García Blanco, Decano del Cuerpo Medico Forense; Coronel Roberto Rualdes; y Dr. Mario H. Pena, Presidente de la Camara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional a partir de 1976.

ACTIVIDADES

MARCHA POR LA VIDA

Sería obvio y redundante hablar de la Marcha por la Vida. Todos los argentinos y el mundo supieron de 15.000 personas que pese a la expresa prohibición policial marcharon por calles céntricas de Buenos Aires, pidiendo a gritos por los desaparecidos y presos y poniendo así de manifiesto que ese trágico problema no es sólo nuestro sino que es una herida sangrante que duele a todo el país.

Pero así queremos hablar de lo que significó el trabajo previo a la Marcha. El logro de 200 firmas para una solicitada de adhesión, en la que figuraron desde ex-presidentes a ligas de amas de casa y ex combatientes en las Malvinas, centrales sindicales, asociaciones estudiantiles y profesionales, personalidades políticas, religiosas y culturales, significó un trabajo de concientización y difusión que familiares asumió con entusiasmo, al punto que alrededor de 100 de esas firmas fueron conseguidas por nosotros, con el valioso aporte de familiares de Gran Buenos Aires, La Plata, Mar del Plata y Goya.

Por otra parte se formaron comisiones de apoyo a la marcha entre profesionales, estudiantes universitarios y secundarios, obreros, empleados y gente de arte, con las cuales mantuvimos estrecha relación y que nos fue de gran utilidad para llegar a grupos con los que hasta ahora no habíamos tenido posibilidad de contactarnos.

En ese sentido, ha sido tan impactante el esfuerzo previo, como la Marcha misma. Y esa tarea tuvo sus frutos en el apoyo de sectores que nunca antes habían manifestado públicamente su solidaridad y que estuvieron con nosotros el 5 de Octubre para recordarles al gobierno de facto y a todos los que tuvieran intención de apoyarlo, que los desaparecidos y presos no son ni serán tema de negociación para el pueblo argentino.

CANCIONES Y POEMAS PARA EL REENCUENTRO

El día 4 de Octubre nutridos grupos de personas, jóvenes en su mayoría, se dirigían hacia la Federación de Box para asistir al primer espectáculo artístico que se haría en reafirmación de nuestras justas demandas: APARICION CON VIDA DE LOS DETENIDOS-DESAPARECIDOS QUE EN CARCELES ILEGALES Y SECRETAS ESTAN PASANDO AÑOS DE INHUMANO SUFRIMIENTO y LIBERTAD DE TODOS LOS PRESOS POLITICOS Y GREMIALES.

Desde varios días atrás las calles de la ciudad se habían cubierto de carteles invitando al mismo, los que se mezclaban con los de invitación a la Marcha por la Vida.

El gran despliegue policial en la zona fue elocuente testimonio de la decisión de las autoridades respecto a Canciones y Poemas para el Reencuentro: PROHIBIDO.

La idea había surgido varios meses atrás. El objetivo, impulsar a través de un encuentro poético-musical la difusión y propagandización de nuestros justos reclamos, llegando a los más amplios sectores, en especial a aquellos que durante estos años no habían tenido un acercamiento directo a nuestras actividades.

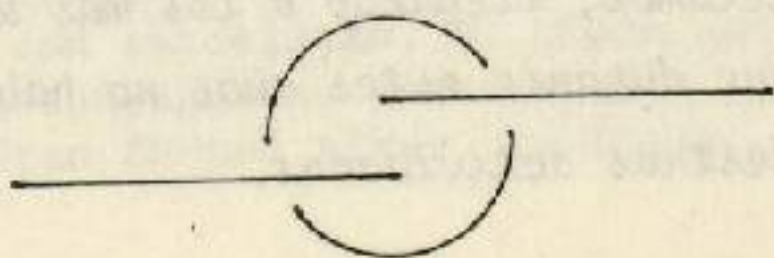
El trabajo de preparación del encuentro nos llevó a relacionarnos a un vasto espectro de gente, algunos de los cuales por primera vez, conocieron en forma directa las reales dimensiones del problema de presos, y desaparecidos en nuestro país. Músicos, poetas, escritores, artistas, políticos, sindicalistas, obreros, estudiantes, fueron tomando conocimiento de la preparación del encuentro y muchos de ellos prestaron una invalorable colaboración, participando incluso, en tareas de organización y difusión.

Habían comprometido su participación artística en Canciones y Poemas para el Reencuentro, entre otros: Manolo Juárez, Aldo Altairac, Siripo, Cantoral, Quintral, Cuarteto Santa Cruz, Los Nocheros de Anta, y otros. Para recitar los poemas del libro "Cielo Libre" se encontraban entre otros: Hector Negro y Mirta Grillo, Hamlet Lima Quintana, Ariel Blauser, Juan Carlos Pinasco, Mariel Lando y otros.

Creemos que aún no habiendo podido realizarse, el balance de Canciones y Poemas para el Reencuentro" fue altamente positivo: se establecieron numerosas nuevas relaciones, se logró un importante apoyo desde diversos sectores del país y el extranjero y, como dijéramos al principio, fueron centenares los jóvenes que sintiéndose identificados con nuestra causa dijeron presente esa tarde.

Esto nos motiva a continuar impulsando este tipo de actividades, a través de las cuales los familiares llegaremos a cada vez más amplios sectores y lograremos su incorporación activa en la lucha por:

- * APARICION CON VIDA DE LOS DETENIDOS-DESAPARECIDOS QUE EN CARCELES ILEGALES Y SECRETAS ESTAN PASANDO AÑOS DE INHUMANO SUFRIMIENTO.
- * LIBERTAD DE TODOS LOS PRESOS POLITICOS Y GREMIALES.



FEDEFAM

Del 4 al 8 de noviembre se realizó en Lima-Perú el 3er. Congreso de la Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos Desaparecidos, FEDEFAM. Fue éste un encuentro de familiares delegados de Argentina, Chile, Uruguay, Guatemala, El Salvador y sus exilios y de México y Bolivia y representantes de asociaciones de Brasil, Paraguay - Colombia. Hubo además numerosos invitados del Perú y otros países y se contó con la participación especial de un representante del Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas.

Por Argentina concurren una delegada de Familiares y una de Madres como miembros de la Comisión, delegados de Familiares y Madres de Capital, Córdoba, Mendoza y Mar del Plata y los COSOFAM de España, Italia, Holanda, Venezuela, México, Canadá e Israel.

El clima fue de gran compañerismo y solidaridad. Se convivió 4 días en un complejo vacacional a 35 km. de Lima y hubo oportunidad de un rico intercambio de experiencias y conocimientos.

El tema principal era discutir un proyecto de convención sobre desapariciones anteriormente redactado por juristas especializados en Derecho Internacional, proyecto que fue aprobado con algunas modificaciones por consenso unánime.

Se trabajó en 4 talleres cuyas conclusiones publicaremos en nuestro próximo boletín.

El Congreso fue ampliamente publicitado en Perú por conferencias y comunicados de prensa, entrevistas por T.V. visitas a distintos grupos humanos. Por más de una semana los 90.000 desaparecidos de Latinoamérica fueron noticia en Lima y toda la población tomó conocimiento de esta trágica realidad y demostró su solidaridad con nuestra causa. Mucho público asistió a los actos de inauguración y clausura y a una misa concelebrada por 5 obispos y 92 sacerdotes. Además se recibió el apoyo de todos los sectores políticos, iglesias y organizaciones peruanas y adhesiones de todas partes del mundo.

El 10 de diciembre FEDEFAM recibirá el premio instituido anualmente por la Comisión de Derechos Humanos de Madrid. FEDEFAM se ha consolidado y ha dado a conocer su primer resolución: un proyecto de convención por el cual los Familiares dejamos sentada nuestra intención de que se haga justicia con los responsables de desapariciones y nuestra voluntad de que este crimen no se siga cometiendo en ninguna parte del mundo.

Resta ahora a las asociaciones que compone FEDEFAM llevar adelante la tarea de lograr que esa Convención sea aprobada por las Naciones Unidas.



LA CONVENCION

Los puntos a destacar entre los 21 artículos de la convención son:

Artículo 1° : ... El desaparecimiento forzado de personas, constituye un delito de derecho internacional y un crimen de lesa humanidad...

Artículo 2° : ... Se entiende por desaparecimiento forzado de personas, toda acción u omisión dirigida a ocultar el paradero de un opositor o disidente político cuya suerte sea desconocida por su familia, amigos o partidarios llevada a efecto con la intención de reprimir, impedir o entorpecer la oposición o disidencia, por quienes desempeñan funciones gubernativas, o por agentes públicos de cualquier clase o por grupos organizados de particulares que obran por apoyo o tolerancia de los anteriores.

Artículo 3° : Serán castigadas especialmente las acciones u omisiones siguientes:

a) La aprehensión o detención de opositores o disidentes políticos realizada arbitrariamente, sin dar información sobre el destino de la víctima o dandola falsa;

b) La negativa a proporcionar información sobre el paradero de cualquier detenido que se halle en su poder...

c) El empleo de cualquier método inhumano, cruel y degradante contra el detenido que se halle en su poder y de quien nada saben sus familiares, amigos o parti-

darios;

d) La negación por parte de quienes desempeñan funciones públicas o de autoridad, del hecho de tener en su poder, como preso o detenido a un opositor o disidente;

e) La no colaboración eficaz, de parte de quienes desempeñan funciones gubernativas para el esclarecimiento del destino de un opositor o disidente cuyo paradero se ignora;

f) Los mismos hechos anteriores cuando ellos recaigan sobre personas, que no sean opositores o disidentes, pero cuyo desaparecimiento pueda intimidar, dejar en indefensión o condicionar la actuación de opositores o disidentes, en particular grupos familiares, niños, y mujeres gestantes;

g) La cooperación entre los gobiernos para producir el desaparecimiento de cualquier connacional;

Artículo 7° : Las personas que hayan cometido delito de desaparecimiento forzado, ... serán castigadas ya se trate de gobernantes, funcionarios o particulares. No serán admitidas alegaciones de haber obrado en obediencia debida administrativa o militar o por razón de Estado ni podrán invocarse como defensa supuestos de guerra o de seguridad nacional.



Artículo 10º: Para constituir el desaparecimiento forzado un delito contra la humanidad, su sanción se regirá por las reglas siguientes:

1.- No admite la calificación de delito político...razón por la cual es procedente la extradición a su respecto...asimismo, no procederá el asilo territorial ni diplomático.

2.- Tanto la acción penal como la pena impuesta son imprescriptibles.

3.- Son ineficaces a su respecto cualquier medida de gracia otorgada para este tipo de delito.

4.- La responsabilidad penal se hará efectiva sin consideración a fueros especiales de que goce el responsable.

Artículo 11º: Por constituir el desaparecimiento forzado un delito internacional calificado como crimen contra la humanidad...las disposiciones de ésta Convención son aplicables también a los hechos cometidos antes de su entrada en vigor.

RESOLUCION DEL PLENARIO

En el Plenario Nacional de Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas, realizado el 14-8-82, con asistencia de 25 movimientos de todo el país, se aprobó el siguiente documento:

"El hambre y la desocupación son el resultado de una política económica implementada por el Proceso de las FFAA cuyo plan de entrega al imperialismo y destrucción del aparato productivo del país, necesitó basarse en una brutal represión.

"Esa represión arrasó con todos los que se opusieron a esa política, asesinando, deteniendo y haciendo desaparecer a miles de dirigentes e integrantes de organizaciones políticas, estudiantiles profesionales y religiosas."

Es por ello que este Plenario hace un llamamiento para que entre las justas reivindicaciones de la clase obrera figuren:

*LA APARICION CON VIDA DE LOS DETENIDOS DESAPARECIDOS QUE EN CARCELES ILEGALES Y SECRETAS ESTAN PASANDO AÑOS DE INHUMANO SUFRIMIENTO

*LA LIBERTAD DE TODOS LOS PRESOS POR CAUSAS POLITICAS Y GREMIALES

Los familiares se movilizan y luchan

Página 8 ★ POLÍTICA

SOLICITADA

MARCHEA POR LA VIDA



Y LA VIGENCIA INTEGRAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Porque en el país existen

- * **Detenidos desaparecidos**
- * **Niños desaparecidos**
- * **Aparato represivo que sigue actuando con total impunidad**
- * **Presos políticos y gremiales**
- * **Estado de sitio**

Convocan:

Abuelas del Plaza de Mayo - Asamblea permanente por los Derechos Humanos - Familiares de desaparecidos y detenidos por razones políticas - Madres del Plaza de Mayo - Centro de Estudios Legales y Sociales - Liga Argentina por los Derechos del Hombre - Movimiento Ecuinívico por Derechos Humanos - Servicio Paz y Justicia para América Latina

Punto de reunión: AVDA. DE MAYO Y LIMA MARTES 5 DE OCTUBRE - 17 HS.

ADHIEREN:

Dr. Oscar ALLENDE, Dr. Raúl ALFONSINI, ASOCIACION ABOGADOS BUENOS AIRES, ASOCIACION PSICOLOGOS BUENOS AIRES, Dr. Edgardo ACUÑA, ASOCIACION ARQUITECTOS DISTRITO 2, AGRUPACION BANCARIOS "SUMANDO" - Lomas de Zamora, ABOGADOS DEPARTAMENTO DE JUSTICIA - Lomas de Zamora, Sr. Jorge AUST, AGRUPACION PRENSA SOCIAL ARMINI ORTIZ

ADHIEREN:

Dr. Oscar ALLENDE; Dr. Raúl ALFONSO; ASOCIACION ABOGADOS BUENOS AIRES; ASOCIACION PSICOLOGOS BUENOS AIRES; Dr. Edgardo ACUÑA; ASOCIACION ARQUITECTOS DISTRITO 2; AGRUPACION BANCARIOS "SUMANDO" - Lomas de Zamora; ABOGADOS DEPARTAMENTO DE JUSTICIA - Lomas de Zamora; Sr. Jorge ASÍS; AGRUPACION PRENSA SCALABRINI ORTIZ

Dr. David BAIGÚN - Sr. Leonel BELLANDO (Delegado CGT-Goya); Sr. Fernando BRÉNINER; Sr. Luis BRANDONI; Dr. Lee BRUMMEL; Pastor Arturo BLATZKY; Pastor Soren BOLANDER; Sr. José BOVE; Alberto Bruzzone

C.G.T. Brasil; CONFEDERACION SOCIALISTA; Dr. Emilio CORBIERE; Sr. Atilio CASTELPOGGI; Sr. Jofre CARBON; Sr. Pablo COLAZO; Sr. Abelardo CASTILLO; Sr. Andrés CASCIOLI; CENTRO EDUCADORES BONAERENSES (Regional "C"); COMISION PRO CENTRO FACULTAD ARQUITECTURA-URBA; Prof. José CROATTO; COMISION ABOGADOS BUENOS AIRES; Dr. Jorge CHACABULLI; Dr. Luis MA. CABRAL; Pastora Jennie CHARTIER; COMISION FAMILIARES URUGUAYOS DESAPARECIDOS EN LA ARGENTINA; CONSEJO DE LA PAZ; C.T.E.R.A.; Dr. Antonio CAFFIERO; Dr. Juan P. CAFFIERO; COPREPREN; COMISION BANCARIA SOLIDARIDAD; CENTROS DE ESTUDIANTES DE MEDICINA, FARMACIA Y BIOQUIMICA, CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES; COMISION PRO CENTRO ESTUDIANTES UNIVERSIDAD LOMAS DE ZAMORA; COORDINADORA GREMIOS FERROVIARIOS GRAN BUENOS AIRES; Sr. Roberto COSSA; Sr. Manuel CALLAU; CENTRO MOISES LEVENHSON (La Plata); CORRIENTE HUMANISMO Y LIBERACION DEMOCRACIA CRISTIANA; Sr. José CATUOGNO (P.O.E.V.A-Mar del Plata); C.G.T. (Reg. Avellaneda, Lomás); Comisión Amas de Casa Húngaras y Comisión en Combustibles Melvinos de Villa Teese

Monseñor Jorge DEVOTO; Pastor Jürgen DENKER; Sr. DEUTSCH; Sr. Canda DE LA FUENTE; Dr. Ángel DEPAOLA; Monseñor Jaime DE NEVARES; Pastor Mortimer DOWNING; Dr. Enrique DE VEDIA; Sr. Roque DI CAPRIO (Sancta Mar del Plata); Sr. Luis ECHAZOR; Sr. Marco DENEVI; Dr. Florencio ESCARDO

Sr. Andrés FRAMINI; Prof. Luis FARRÉ; Sra. Mabel S. de FILPIN; Sr. Aquiles FABREGAT; FEDERACION ARGENTINA SOCIEDADES ARQUITECTOS; Dr. Arturo FRONZINI; Dr. Rogelio FRIGERIO; F.I.P.; FEDERACION OBREROS CERVECEROS Y AFINES; FOBCYT (Mar del Plata); Sr. Avelino Fernández

Dr. Isidoro GOLDENBERG; Sra. Griselda GAMBARO; Sr. Edmundo GIBBOUR; Sra. Gloria GUERRERO; Obispo Carlos T. GATTINONI; Dr. Américo GARCIA; Dra. María C. GOMEZ MASIA; Sr. Luis GREGORICH

Monseñor Miguel E. HESAYNE; Sra. Liliana HAKER; Diácono Roberto HOERNER

INTRASIGENCIA PERONISTA; JUVENTUD PERONISTA (Capital); JUVENTUD PERONISTA (Quilmes); JUVENTUD PARTIDO CONSERVADOR POPULAR; JUVENTUD INTRANSIGENTE (La Plata); Dr. Jorge KOKS

Sra. Sofia LOEKY; Sr. Jorge LEIVA (Soc. Prensa CGT-Goya); Sr. Simón LAZARA; Dr. Vicente Solano LIMA; Sr. Raúl LARRA; Sr. Pedro LOPEZ (Fronteridad); Lista Azul y Blanca de A.P.B.A.

Pastor Emilio MONTE; Sr. Jorge MANZUR; Sr. Eduardo MILEO; M.A.D. (Comité Nacional); Dr. Carlos S. MENEM; MOVIMIENTO UNIDAD Y LEALTAD PERONISTA; Sr. Juan J. MANAUTA; Sr. Enrique MOLINA; Dr. Ricardo MOLINA; Sra. Elba MARECHAL; Prof. José MA. MONNER SANS; Sra. Inés de MONNER SANS; MOVIMIENTO AL SOCIALISMO; Dr. Juan C. MANES; JUNTA CAPITAL DE LOS PARTIDOS: Autodidacta, Intransigente, Democracia Cristiana, Socialista, Socialista Unificada, Comunista, Confed. Socialista, Socialista Popular, Marx. Progresista, Conservador Popular y Marx. Yrigoyenista; Dra. Alicia MOREAU DE JUSTO; Monseñor Jorge NOVAK; Pastor Carlos L. OKLOV; Olereros Despedidos Gremio Gráfico Obreros Fábica Industrial Sotredra

Obispo Federico PAGURA; Sr. Adolfo PEREZ ESQUIVEL; Sr. Gerardo PISARELLO; Sr. Sergio PEREZ FERNANDEZ; Sr. Oscar PEREIRA DUARTE; PARTIDO SOCIALISTA POPULAR; POLITICA OBRERA; PARTIDO CONSERVADOR POPULAR; Dr. Leonardo PALOMQUE; Sr. Ricardo PEREZ (Sind. Camioneros); Pastor Ricardo PIETRANTONI; Sr. Carlos A. PEREZ LABRETA; PARTIDO INTRANSIGENTE; PARTIDO COMUNISTA (Comité Central); PARTIDO SOCIALISTA UNIFICADO; PARTIDO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES; PARTIDO INTRANSIGENTE (La Plata); Moraleja POSE

Dr. José MA. ROSA; Sra. María C. ROTANIA; Sr. Angel ROS (Soc. Gremial CGT-Goya); Sra. Sandra RUSSO; Pastor Sidney ROOY; Prof. Alberto RICCIARDI; Dr. Jorge Abelardo RAMOS; Dr. Raúl BABANA; QUE CABALLERO; Sr. José M. RIAL (Sind. Terribles-Bérbido); Sr. Juan Félix ROLDAN; Pastor R. RENICH

Sr. Ernesto SABATO; Pastor Juan STUAMME; Dr. Elias SALAZAR; SOCIEDAD CENTRAL DE ARQUITECTOS; Sr. Fernando SOLANAS; Sr. Carlos SANCHEZ; Sr. Herman SCHILLER; Dr. Enrique STEIN; Dr. Vicente L. SAADI; Pastor Norberto SARU; Sr. Tomás SANZ; Sr. Jorge SANZOL; Dr. Jorge SORIANO; SINDICATO PLASTICO (Mar del Plata); Prof. Carlos SABANES; Sr. Hugo SANTOS; Sr. Enrique SERIANO (Sind. Terribles-Bérbido); Dr. Conrado STORANI; Sr. Federico STORANI; Sind. Obreros y Empleados Ind. de la Carne; E. ECHEVERRIA

Dr. Fernando TORRES; Dr. Aldo TESSIO; Dr. Gerardo TARATUTO; T.A.R.P. y H. (Mar del Plata); Sra. Norma TOLEDO; Graciela TALANA

Sra.3 UBALDINI; UNION MUJERES ARGENTINAS; UNION JUVENTILES POR EL SOCIALISMO; UPIDAD JUSTICIALISTA (Junta Promotora-Goya); UNION DE ELENCOS TEATRALES; Sr. Carlos UZAL (Sind. Terribles-Bérbido)

Dr. Néstor VICENTE; Dr. Carlos VALLE; Pastor Juan VAN DER VELDE; Sr. Enrique VAZQUEZ; Sr. Jorge VAZQUEZ; Dr. Rubén VISCONTI; Sr. Alfredo Varela; Pastor Cornelis VERMEIDEN

Sra. Elizabeth WESTERKAMP; Martha WINKLER

Sra. Ofelia ZLOTOLU FIDANZA; Sr. Juan ZAHLUT; Vicario Alejandro ZORZIN

Y Luego no estamos solos

LOS FAMILIARES SE MOVILIZAN Y LUCHAN

La movilización y lucha de los familiares para rescatar a sus seres queridos desaparecidos y presos ha ido cobrando cada vez mayor intensidad y proporciones.

22 DE SETIEMBRE

Importante participación tuvimos los familiares en el acto de la C.G.T. Brasil el 22 de setiembre último.

La nutrida columna fue recibida con aplausos a su paso desde la Av. 9 de Julio hasta Plaza de Mayo y la concurrencia coreó junto con nosotros nuestras consignas. Al llegar a la Plaza nuestra columna se había multiplicado por la presencia dentro de ella de cientos de personas que se sentían parte de nuestra lucha y se solidarizaban con entusiasmo con nuestras demandas. Fue una demostración masiva de apoyo a la lucha que hemos librado con secuentemente durante más de 6 años

13 DE OCTUBRE

La presentación efectuada el 13 de octubre a la Corte Suprema de Justicia se distinguió por la presencia de centenares de familiares que subrayaron el reclamo a la justicia de medidas concretas y efectivas en la solución de este drama nacional.

Luego de la presentación, los familiares efectuamos una marcha en torno a Tribunales y después por calles céntricas, conmocionando prácticamente el llamado microcentro y en cuyo transcurso se recibieron emocionantes muestras de solidaridad de los transeúntes, de los empleados a somados a los edificios, y del público en general.

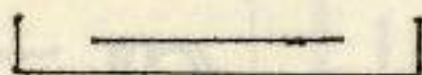
28 DE OCTUBRE

Un comentario especial merece la importante concentración del 28 de octubre que congregó en la Plaza de Mayo a una concurrencia que superó las 5.000 personas y que fue convocada por Abuelas, Familiares y Madres. En esta oportunidad se hizo entrega a las autoridades de un petitorio en el que se exige una exhaustiva investigación con relación a las personas registradas como N.N. en el cementerio de Grand Bourg: "Los muertos deben ser identificados; las responsabilidades deben ser determinadas; los culpables de crímenes deben ser castigados" se dice en la presentación.

Un inmenso cartel: "Exigimos la aparición con vida de los detenidos-desaparecidos" presidió la concentración. Luego la muchedumbre se volcó hacia la calle Balcarce coreando "El pueblo no se olvida, aparición con vida" "Con vida los llevaron, con vida los queremos".

Luego los participantes se encolumnaron por la Av. de Mayo y miles de voces se alzaron reclamando "Ni olvido ni amnistía, aparición con vida". Mientras miles de personas aplaudían a su paso, los coches hacían sonar sus bocinas acompasando el reclamo unánime: "Los desaparecidos que digan dónde están".

Luego de entonar el Himno con especial fervor, en las escalinatas del Palacio de Congreso, nos retiramos coreando: "Volveremos, Volveremos".



SOLICITADAS

LA PLATA-"EL DIA" =19-11-1982.-

SOLICITADA

NO HABRA MANTO DE OLVIDO

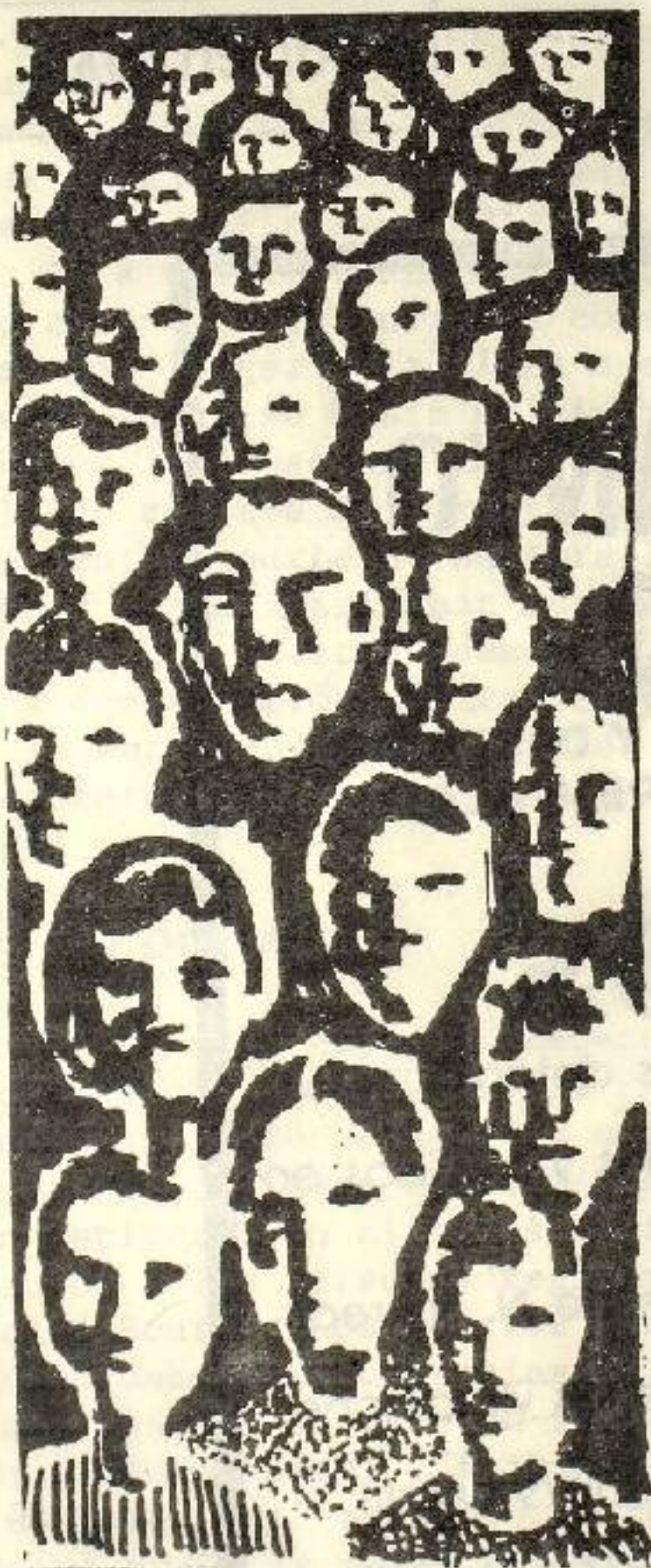
**FAMILIARES DE DESAPARECIDOS Y DETENIDOS
POR CAUSAS POLITICAS Y GREMIALES
DE LA PLATA**

EXIGIMOS

- Inmediata aparición con vida de los detenidos-desaparecidos.
- Restitución de los niños desaparecidos y nacidos en cautiverio a sus legítimas familias.
- Libertad a todos los presos políticos.
- Investigación sobre las inhumaciones de N. N., realizadas a partir de marzo de 1976.
- Juicio y castigo a los responsables de las violaciones a los derechos humanos.

ESTA SOLICITADA FUE COSTEADA CON EL APOORTE DE FAMILIARES Y AMIGOS

Solicitada 12-11-82



Diario de la mañana
Clarín
La voz de la ciudad y el mundo

Año XLXVIII - Nº 18.195 - Viernes 12 de noviembre de 1982
Buenos Aires - República Argentina

familiares de desaparecidos y
detenidos por razones políticas

SOLICITADA

A LA OPINION PUBLICA

- La existencia de sepulturas de N.N. pertenecientes a DETENIDOS-DESAPARECIDOS, sobre cuyo destino ni la Justicia ni el Ministerio del Interior dieron noticias a sus familiares desde el año 1976, es una trágica realidad que nos afecta.
- Es también una trágica realidad la existencia de detenidos-desaparecidos en CARCELES ILEGALES reveladas por la aparición de detenidos-desaparecidos en el territorio argentino. Los "aparecidos" fueron liberados en algunos casos en forma individual, en otros en forma grupal, provenientes de lugares donde había más personas en la misma situación.
- Ante ambos hechos, Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas
 - EXIGE LA INVESTIGACION DE LAS DENUNCIAS SOBRE LAS PERSONAS SEPULTADAS COMO N.N. EN DIVERSOS CEMENTERIOS, SU IDENTIFICACION, EL ESCLARECIMIENTO DE LOS RESPONSABLES Y EL CASTIGO DE LOS CULPABLES.
 - URGE LA APARICION CON VIDA Y LA LIBERTAD DE LOS DETENIDOS-DESAPARECIDOS QUE ESTAN PASANDO AÑOS DE INHUMANO SUFRIMIENTO.
 - PORQUE NUESTROS HIJOS, NIETOS, ESPOSOS, PADRES, HERMANOS, SON MILES DE CIUDADANOS QUE PERFECTAMENTE IDENTIFICADOS FUERON DETENIDOS CON VIDA, EN SUS HOGARES, LUGARES DE ESTUDIO O TRABAJO, EN LA VIA PUBLICA CON TESTIGOS, ETC. POR "FUERZAS DE SEGURIDAD", Y CONFORMARON ASI LA LARGA LISTA DE LOS DETENIDOS-DESAPARECIDOS.
 - EXIGIMOS QUE IMPERE LA VERDAD Y LA JUSTICIA SOBRE LOS HECHOS DE BARBARIE QUE HAN ASOLADO NUESTRO PAIS.

Una vez más solicitamos a los partidos políticos, entidades religiosas, laborales, profesionales, estudiantiles, vecinales, etc., se pronuncien con urgencia en torno de nuestras demandas, como condición indispensable para transitar el camino hacia la recuperación democrática del país. Esta Solicitada ha sido solventada con la recaudación de "Canciones y Poemas para el Reencuentro", prohibida el 4-10-1982.

Buenos Aires, 12 de Noviembre de 1982

Publicada en "Clarín" el 18-8-1982

Por detenidos



SOLICITADA

*** familiares de desaparecidos y ***
*** detenidos por razones políticas ***

A LA OPINION PUBLICA

EXIGIMOS:

LA LIBERTAD DE TODOS LOS PRESOS POLITICOS Y GREMIALES

Victimas de un régimen carcelario inhumano, torturas, aislamiento, presiones psíquicas, castigos arbitrarios, vejámenes permanentes, etc.

DENUNCIAMOS:

1.- Que todavía persisten en su situación de detenidos por razones políticas:

448 - A disposición del Poder Ejecutivo Nacional, que nunca han recibido ninguna acusación, o que desde hace largo tiempo han cumplido sus condenas o han sido sobreseídos y que no saben cuándo van a recobrar su libertad.

64 - Que están en condiciones de salir con Libertad Condicional por haber cumplido las 2/3 partes de su condena, como lo prescribe el Código Penal.

273 - Juzgados por Tribunales Militares. Hecho inconstitucional, por tratarse de civiles (como lo prueba la anulación por la Corte Suprema en el caso Graiver y Vadillo).

83 - Que han sido juzgados sin tener la debida defensa en juicio y que soportan condenas desproporcionadas a sus causas, fundadas más en un método de venganza que en un espíritu de Justicia.

150 - (Aproximadamente) Con Libertad Vigilada (que por las características, significa estar detenido en su domicilio).

2.- EL GRAVE PROBLEMA DE LOS PRESOS POLITICOS GRAVEMENTE ENFERMOS

Con enfermedades adquiridas o agravadas por el largo cautiverio y a los que se les debe dar

INMEDIATA LIBERTAD

para que no se repitan los casos de suicidios de los últimos años.

SON ELLOS: 18 con trastornos psíquicos.

5 con Infecciones Crónicas (Mal de Chagas, Tuberculosis, etc.).

3 con graves trastornos hormonales.

2 con cáncer.

2 con trastornos graves ginecológicos.

2 cardíacos.

2 osteológicos.

1 traumático oftalmológico.

Varios con trastornos digestivos graves.

MIENTRAS SUBSISTA ESTA SITUACION DE INJUSTICIA SE IMPONE:

- El traslado inmediato a sus lugares de origen de todos los Detenidos Políticos y Gremiales.
- Inmediata Desmilitarización del Régimen Carcelario y un Trato Humano.
- Urgente Levantamiento de las Cárceles: Unidad 1 - Caseros y Unidad 6 - Rawson.
- Vigencia total del Derecho de Opción (Art. 23 de la Constitución Nacional).

Solicitada 12-11-82

El mundo con nosotros

Adhesiones en el orden internacional.

-Casa Argentina de Cataluña.

-AIDA SUISSE:

- ° Francois ROCHAIX
- ° Martha ARGERICH.
- ° Oscar ARAIZ.

-Nueva Agenda Judía de la Bahía de San Francisco.

- Nuria ESPERT.

- Rafael ALBERTI.

- Antoni TAPIES.

- Mercedes SOSA.

- Teatro Estatal VAXJO:

- ° Claudio SALVO (Actor)
- ° Bo PELAMOIST (Productor)
- ° Jan RAMMER (Actor)
- ° Inger SJO (Actriz)
- ° Greta JANSSON

-Partido Comunista Sueco.

-Jane BORGESESSON (Productor Radio Nacional de Suecia).

-Jane LUNDVALL (Escritor Radio Nacional de Suecia)

-Stefan EDMAN (Profesor y catedrático universitario Escuela popular Superior Suecia).

-Hans GULLIKSON (Ingeniero Comunal Suecia.)

-AIDA Francia:

- ° Patrice CHEREAU.
- ° Ariane MOUCHKINE.
- ° Claude LELOUCH
- ° COSTA GAVRAS.
- ° Simone SIGNORET
- ° Georges MOUSTAKIS
- ° Jeanne MOUREAU
- ° Annies BARDIN
- ° Andrea FEREOL
- ° Delphine FERRIGUE
- ° NADINE
- ° TRINTIGNANT
- ° Emanuel RIVA
- ° Daniel DELORME
- ° Juliette MASSINA
- ° Catherine DENEUVE
- ° Marthe KELLER

-Julio CORTAZAR.



no estamos solos

Noviembre 1 de 1982.-

Señores

III Congreso de la Federación Latinoamericana
de Asociaciones de Detenidos-Desaparecidos (FEDEFAM)
Lima-Peru.

Señores:

El pueblo boliviano y el gobierno constitucional que presido saludan al III Congreso de la Federación Latinoamericana de Asociaciones de Detenidos Desaparecidos que se realiza en esa ciudad.

Mi gobierno sostiene el respeto a los Derechos Humanos y a las normas constitucionales del país. Por este motivo se ha dispuesto la investigación exhaustiva de los casos de detenidos-desaparecidos en el pasado que hubieren ocurrido en territorio nacional, para dar explicación a las familias bolivianas que aún continúan en el dolor y la angustia por sus seres queridos, para sancionar a los que resultaren culpables de tales desapariciones.

Al presentar la adhesión al III Congreso de la Federación Latinoamericana de Detenidos Desaparecidos expreso el mejor deseo del Gobierno Constitucional de Bolivia de colaborar en todo lo que sea posible para evitar que en el mundo sucedan desapariciones y cualquier forma de torturas o vejámenes a la integridad y dignidad del ser humano.

Al desear el mayor éxito en las deliberaciones saludo a Uds. con toda atención.

Dr. Hernán Siles Suazo
Presidente Constitucional
de Bolivia.

RAWSON

La historia de la cárcel de Rawson es bien conocida por todos: desde la masacre de Trelew en 1972, los asesinatos de Mario Amaya y Balemberg en 1976-77 y la experiencia mas acabada de represión psico-física con su regimen militarizado, hasta todo lo que hoy subsiste, la tornan en una de las peores cárceles de la Argentina.

Pero no es por esto que la Dictadura Militar se apresta a llenarla; esto sólo lo entenderemos a partir de comprender el carácter de quiénes son destinados a estar allí: Los Presos Políticos, los que aún están y los que vendrán (por eso hasta 1980 su capacidad era de 314 y hoy es de alrededor de 1.280 detenidos). Los presos políticos son luchadores populares que provienen de los más diversos sectores de nuestra sociedad, estudiantes, obreros, campesinos, profesionales, trabajadores en general.

El régimen los ha encarcelado por poner en tela de juicio los intereses de una minoría gobernante y por decidirse a enfrentar ese proyecto que agredió a todos los sectores populares.

Pero si bien encarcelarlos y tenerlos en regimenes inhumanos les sirvió mientras tenían al pueblo sumido en el terror; hoy, que el pueblo se moviliza por sus reivindicaciones y la lucha popular cobra calor día a día, la dictadura se ve obligada a retirar aún más de esta lucha a los presos políticos.

Porque la cárcel sola no basta para derrotar a un militante popular quien a través de su familia, sus amigos y sus organismos de solidaridad sigue presente en la lucha contra los mismos intereses que lo llevaron a la cárcel. La dictadura quiere sacarlos de esa lucha. Nada mejor que confinarlos en Rawson, una zona militar donde ellos controlan toda situación, toda expresión, todo movimiento; donde cuenta con el mayor silencio del Poder Judicial, a través del Juez Federal Garzonio, cómplice de todas las atrocidades allí cometidas.

Para un detenido estar cercano a los lugares donde la lucha popular cobre mayor envergadura, es tanto o más importante que tomar sol, hacer deporte o convivir en un pabellón abierto. La dictadura lo sabe. Por eso Rawson es lugar de concentración y confinamiento.

Nosotros también lo sabemos; por ello el levantamiento de Rawson y el regreso de los presos a sus lugares de origen debe ser pedido en forma unánime por todos los sectores de la sociedad, en tanto no se dé la solución de fondo:

LIBERTAD DE TODOS LOS PRESOS POLITICOS

CONSEJOS DE GUERRA

Los llamados "Consejos de Guerra" aplicados a personas civiles, es otra cabal muestra del arbitrio y la irracionalidad con que los militares han obrado desde el momento en que desplazaron al anterior gobierno constitucional. Actualmente en las cárceles argentinas, hay que destacar la existencia de un gran número de personas a disposición de la llamada "justicia militar" entre los centenares de presos políticos, que aún siguen allí encerrados, si bien es cierto, que en las pasadas experiencias de dictaduras militares se registraron ejemplos de "consejos de guerra" abiertos sobre civiles, los mismos quedaron sin efecto al poco tiempo, debido a la permanente presión ejercida sobre las dictaduras de turno, por parte de la lucha popular de esos días y además porque estos tribunales castrenses, no contaban pese a todo con el aval y la anuencia del Poder Judicial, por lo menos formalmente, a través de un decreto, como ocurre actualmente.

De aquí la gravedad que cobra la vigencia de estos tribunales que pasan a ser legalizados a raíz de un decreto sancionado el año pasado, permitiéndose de esta forma, el libre desempeño de una legislación a todas luces anticonstitucional, ya que

a partir de este hecho, los abogados defensores de los detenidos afectados se ven impedidos de poder lograr la nulidad de estos procesos ilegales y arbitrarios, que se caracterizan por ser verdaderas farsas en donde los "acusados" no tienen ningún derecho a la defensa, debiendo estar obligados a soportar acusaciones falsas e inventadas, basadas en supuestas "confesiones" arrancadas por lo general a través de la tortura e intimidación y condenas excesivas que denotan el grado de insensibilidad humana de parte de los "jueces de turno".

Capítulo aparte merecería el tratamiento de cada caso en particular, incluyendo los casos de aquellas personas, que fueron detenidas, juzgadas y condenadas por consejos de guerra, mientras cumplían las leyes del servicio militar obligatorio, acusadas de desarrollar actividades políticas; pero para sintetizar, debemos decir que luchar por la derogación y el levantamiento de estos consejos ilícitos, de contribuir a la lucha por la restauración de la libertad y la democracia

CARTA AL EPISCOPADO

Con nuestro mayor respeto:

En oportunidad de encontrarse reunidos en cónclave la mayoría de los Obispos de la Iglesia Católica Argentina Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas, nos dirigimos a Sus Eminencias para plantear las siguientes consideraciones:

Existen en nuestro país cárceles ilegales y secretas en las que los detenidos-desaparecidos viven o sobreviven, no sabemos cómo ni por cuanto tiempo. Lo afirmamos por poseer esa real información y bajo nuestra absoluta responsabilidad.

En el corriente mes de octubre tenemos conocimiento de la aparición, dentro del país, de varios detenidos-desaparecidos que estaban en esa condición desde 1976-77 y 78, provenientes de lugares donde había mas personas en la misma situación y que fueron liberados, en algunos casos en forma individual y en otros en forma grupal.

Esto corrobora la existencia de lugares secretos de detención y la supervivencia de muchos de los detenidos-desaparecidos.

Los "aparecidos" son rodeados por sus familiares por un infranqueable cono de protección y muchos han sido trasladados de inmediato a lugares alejados de su habitual residencia. Ello implica la inconveniencia de proporcionar datos precisos (nombre, lugar y fecha de aparición) sobre estos casos concretos, reserva que, por otra parte, está avalada por las horas que vive el país donde nuevamente se sufren amenazas, persecuciones, crímenes y secuestros.

Pero, las deplorables condiciones psíquicas y físicas de algunos de los recientes "aparecidos" patentizan la urgencia de lograr su libertad en estos momentos en que el gobierno de las FF.AA. rechaza la posibilidad de dar explicaciones y realiza una interpretación propia del pedido de la Iglesia sobre los desaparecidos, como el pedido de una respuesta en "términos filosóficos".

Consideramos que, dada su autoridad y posibilidades, la Iglesia debe intervenir dando los "pasos eficaces para resolver el grave problema de los ciudadanos desaparecidos" que considere adecuados y rescatar a nuestros seres queridos del inhumano cautiverio que están soportando.

Los familiares no queremos alivio para nuestras angustias, queremos solución para la situación que desde hace largos años viven nuestros hijos, nietos, esposos, padres, detenidos-desaparecidos.

Tener en cuenta nuestro dolor sería como analizar el martirio de Nuestro Señor Jesucristo a través del sufrimiento de la Virgen María

En estos momentos, cruciales para la vida nacional, Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas, hacemos un llamamiento a la Iglesia a través de sus Obispos reunidos para analizar la aplicación de la moral a los hechos que vivimos, para que intercedan en forma perentoria para lograr la libertad de los detenidos-desaparecidos que aún están con vida y la de todos los detenidos por causas políticas y gremiales.

Saludamos a Sus Eminencias con nuestra mayor atención.-

Los familiares se movilizan y luchan



Plaza Alsina; Avellaneda-25 de Noviembre de 1982. Movilización convocada por Familiares de Quilmes, La Plata, Avellaneda, Berazategui y Lomas de Zamora.-

" Aunque no queden ojos en la tierra
 yo seguiré mirando
 y aquí quedará escrito
 aquella sangre.
 Aquel amor aquí seguirá ardiendo
 ¡No habrá olvido señoras y señores!
 y por boca herida
 aquellas bocas seguirán cantando."

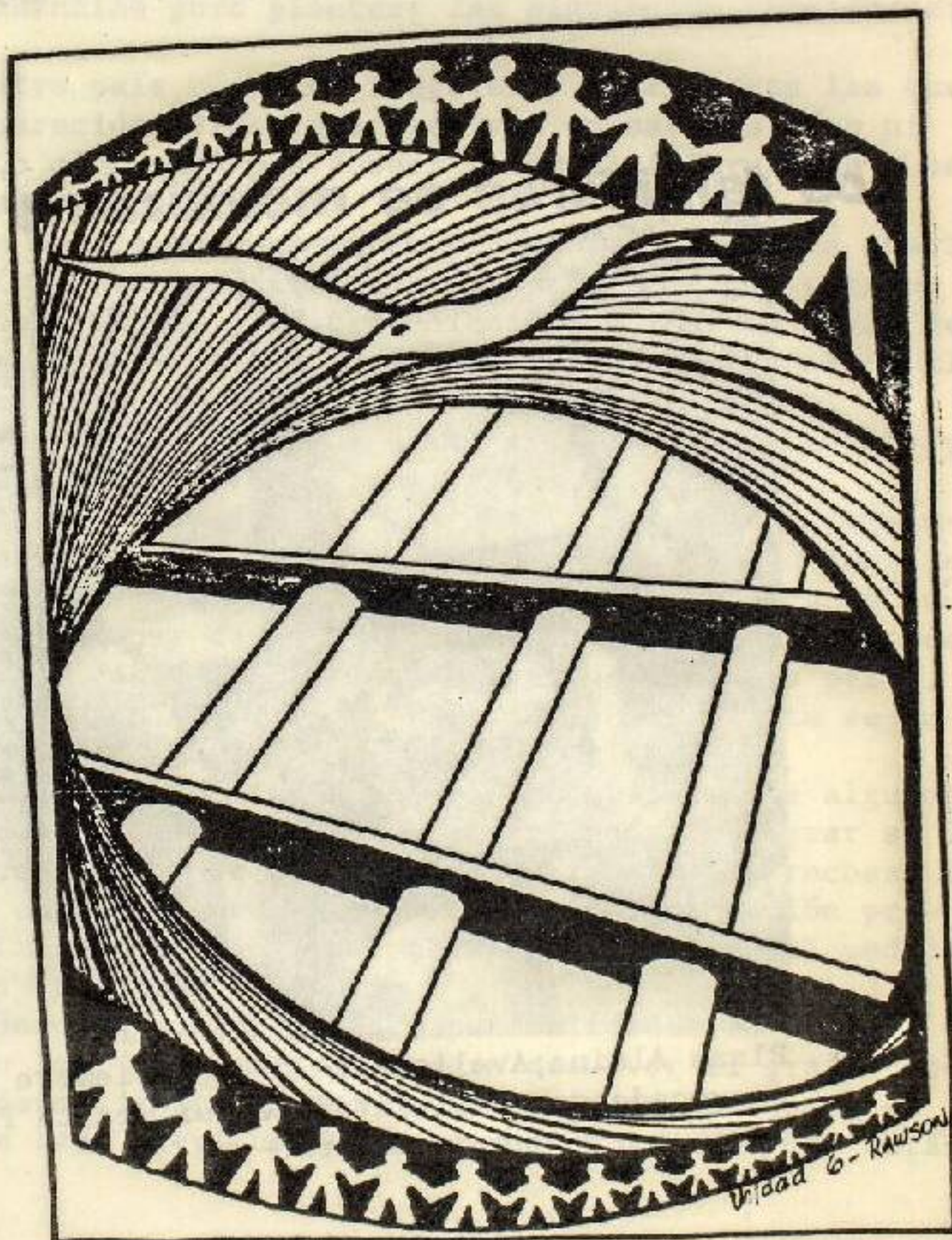
PRESOS

POLITICOS

DE

LA PLATA

17-10-1982



Hoy descubrí la vida;
en una madre,
en una sonrisa expectante,
en un abrazo cálido,
en una mesa generosa.
Descubrí también
el sentido de esta vida,
en sus ojos,
profundos, antiguos, tiernos.
Porque ama al hijo,
porque atraviesa
con la fuerza de un brazo tenso,
la débil neblina de la infancia.
Su mirada apunta al futuro,
paso a paso
hace el futuro.
Trabajadora valiente,
hacedora de nuestra dicha,
has enarbolado la justicia,
has rodeado con tus brazos al hombre.
Siente nuestro aliento a tus espaldas,
te seguimos.-



19 de Noviembre
Poema de un liberado de la U.9. La Plata.-

10 de diciembre

**día universal
de los derechos humanos**

- *Aparición con vida de los detenidos-desaparecidos que en cárceles ilegales y secretas están pasando años de inhumano sufrimiento.
- *Libertad de todos los presos políticos y gremiales.
- *Restitución inmediata de los niños desaparecidos a sus legítimas familias.
- *Juicio a los responsables de desapariciones, torturas y asesinatos.
- *Desmantelamiento del aparato represivo que intimida y secuestra con total impunidad.
- *Retorno inmediato de los exiliados.
- *Cese inmediato de la situación de hambre y desocupación que agobia al pueblo argentino.